

Señores

**Superintendencia de Industria y Comercio**

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

**Referencia:**

Solicitud de Registro de Marca

**Expediente:**

SD2026/0022396

**Marca:**

AUDITVOX LA VOZ DE LA AUDITORÍA Provided by  
Auditool (Mixta)



Provided by Auditool

**Asunto:**

Respuesta a Requerimiento de Forma

**Felipe Serrano Pinilla**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de **AUDITOOL S.A.S** (en adelante, “**la Solicitante**”), presento la siguiente:

## **I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA**

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas en el Requerimiento emitido mediante Oficio No. 5904, del 6 de abril de 2026, dentro del Examen de Forma correspondiente a la solicitud de la marca de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

### **1.1 Reivindicación de colores**

En respuesta al requerimiento y con el fin de subsanar la observación realizada, se solicita a la Coordinación que, de acuerdo con su sugerencia, en donde solicita:

*“Aporte una nueva descripción de colores en la que se indiquen los nombres exactos de los colores presentes en la etiqueta (NEGRO, BLANCO y CIAN), eliminando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color;*

O,

*En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema de acceso público e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "Pantone 6083c"). Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados."*

Se tenga la siguiente descripción para la reivindicación de colores:

Fondo de color blanco, letras "VOX" en cian, ondas sobre y debajo de la letra "O" en cian y el resto de las letras en color negro.

## 1.2 Descripción de servicios

En respuesta al requerimiento y con el fin de subsanar la observación realizada, se solicita a la Coordinación que, de acuerdo con su sugerencia, en donde solicita:

*"Excluya expresamente de la solicitud los servicios mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un servicio de la clase solicitada; o,*

*Especifique de manera clara y precisa los servicios comprendidos en la clase 41 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un servicio."*

Se excluya la expresión "entre otros" de la descripción de servicios aportada, y en consecuencia se tenga en cuenta la siguiente descripción de servicios en la Clase 41:

**Servicios de educación y formación en formato corto y audio para auditores y profesionales de finanzas y control interno; impartición de cursos de formación en línea no descargables; publicación electrónica en línea de contenidos educativos no descargables; publicación de material didáctico y guías de estudio no descargables; servicios de asesoramiento en materia de educación para programas de auditoría, control interno, gestión de riesgo, detección de fraude, analítica de datos aplicada y actualización normativa; producción de podcasts en temas de auditoría, control interno, gestión de riesgo, detección de fraude, analítica de datos aplicada y actualización normativa.**

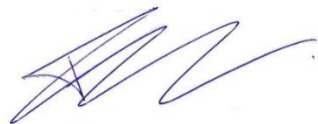
Esta nueva reivindicación de colores y descripción de servicios cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, y realiza las modificaciones conforme lo solicitado por la Dirección. Esta se presenta con el propósito de facilitar el análisis del signo solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

## II. PETICIÓN

En virtud de esta Respuesta a Requerimiento, solicito respetuosamente a esta Coordinación tener por subsanada las observaciones formuladas en el requerimiento de forma, aceptar la nueva reivindicación de colores y descripción de servicios y, en consecuencia, dar por superado el Examen de Forma.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la Dirección de Signos Distintivos ordenar la publicación de la solicitud de la marca en la siguiente Gaceta de la Propiedad Industrial.

Atentamente,



**Felipe Serrano Pinilla**

C.C. Nro. 91.519.674

T.P. 155.763 del C.S. de la J.